

## CAND

un baile que se usa en dicha isla.—adj. s. el natural de la isla de Candia.

**Candiotero:** adj. s. el que hace ó vende los barriles llamados candiotas.

**Candita:** s. f. Miner. variedad negra de aluminato de magnesia.

**Candombe:** s. m. prov. América: cierto baile de negros.—BARRIO DEL CANDOMBE: barrio de la ciudad de Buenos Aires, donde los negros tienen sus habitaciones y bailes.

**Candonga:** s. f. el modo lisonjero con que alguno pretende engañar á otro aparentando cariño.—La mula de tiro.—Todo lo que no puede servir por malo ó viejo.—Especie de seda.—prov. Andalucía: la chanza continuada que se gasta con alguno.

**Candongo:** adj. fam. se aplica á la persona zalamera y astuta, ó que tiene maña para huir del trabajo.

**Candongear:** v. a. fam. prov. Andalucía: dar á uno vaya ó candonga.—n. hacerse el remolón para no trabajar.

**Candongero:** adj. fam. se dice del que con frecuencia da candonga á otros ó los chasquea.

**Candor:** s. f. la suma blancura.—met. la sinceridad, sencillez y pureza del ánimo.

**Candoroso:** adj. met. se aplica á la persona sencilla, veraz, sin doblez en el ánimo.

**Candose:** Geog. España, lugar sit. en la prov. de Oviedo, felig. de Santa Eulalia de Presno.

**Candray:** s. m. Mar. embarcacion pequeña de dos

## CANE

proas, que se usa en el tráfico de algunos puertos.

**Candujo:** s. m. germ. el candado.

**Candy:** Geog. ciud. y antigua cap. de Ceilan, sit. en la márjen derecha del Mahaville á 72 kil. N. E. de Colombo, y circuida de montañas cubiertas de bosques. Los únicos edificios notables que comprende son el palacio y el templo de Budda.

**Cané:** s. m. juego de embite, en el cual guarda la primera carta el que tiene la baraja, y vuelve dos para el que apunta, perdiendo aquella cuya semejanza ó igual en número sale de la misma baraja.—germ. el oído.—fr. fam. HACER CANÉ: salir bien de una empresa.—Tener un percanee, tener un contratiempo imprevisto, pero de consecuencia.—Entablar una conversacion bien nutrida entre personas locuaces y desocupadas.—En este sentido se dice tambien: *echar un cané*.

**Canecillo:** s. m. Arqut. CAN, por la cabeza de la viga.—Cabeza de la pilastra, cesto de la cariatide.

**Canéfora:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rubiáceas, compuesto de dos especies indijenas de Madagascar, cuyas flores están reunidas en forma de calátida.

=Hist. ant. pl. doncellas de distinguido nacimiento, que residian en el templo de Minerva, y en ciertas fiestas marchaban delante de la procesion, llevando en la cabeza canastillos de flores.

**Canela:** s. f. Bot. corteza del laurel cinamomo, llama-

## CANE

do canelo, que se halla en el comercio en pedazos largos como de un pie, duros, frágiles y arrollados. Es de color rojo amarillento, y de olor y sabor muy aromáticos y agradables.—CANELA DE CEILAN: la más estimada y de más frecuente uso en Farmacia. Sus principios activos son solubles en el agua y el alcohol; y los médicos la prescriben, asociada con la quina, el ajenojo y otras sustancias, en los casos de atonia del estómago, de diarreas antiguas, de calenturas adinámicas, etc.—CANELA DE CHINA: canela más gruesa que la anterior, de color más subido, de fractura más limpia, de olor muy fuerte y de sabor más acre, sin nada de azucarado.

=Zool. culebra pequeña, pero muy venenosa, que se cria en los canelares de Quito.

**Canclas:** Geog. Méjico, mineral y pueb. perteneciente al part. de Tamazula, Est. de Durango, con 2,000 hab.

**Canclada:** s. f. especie de ralea que se da á los halcones, compuesta de canela, azúcar y sustancia de la carne de la garza.

**Canclador:** adj. s. Art. y Of. especie de cepillo que usan los carpinteros para acopillar la madera y formar canales en ella.

**Canclar:** s. m. plantío de canelos.

**Canclas:** Geog. España, lugar sit. en la prov. de Pontevedra, felig. de San Vicente de Grove.

**Canclote:** s. m. Mar. CARRETEL, en su primera acepcion.

**Canclina:** s. f. Quím.

## CANE

sustancia cristalizabile que se extrae de la canela.

**Canelo:** s. m. Bot. árbol del género laurel, llamado laurel cinamomo, indijena de la isla de Ceilan y China, cuyas partes todas son muy aromáticas y cuya corteza se llama canela.—Género de plantas gutíferas que solo tiene dos especies, una de las cuales produce una corteza blanquescina y aromática llamada CORTEZA DE WINTER, usada en Medicina.

**Canclon:** s. m. confite largo que tiene dentro una raja de canela ó de acitron.—El carámbano largo y puntiagudo que cuelga de las canales cuando se hiela el agua de lluvia, ó se derrite la nieve.—fam. el extremo de los ramales de las disciplinas, que es más grueso y retorcido que los ramales.

Mil. los entorchados gruesos de hilo de oro ó de plata que cuelgan de la pala de las charreteras.

=Zool. ave del tamaño de una oca, que se cria en las cañadas y valles de la cordillera del Perú, y tiene una cresta de plumas en la cabeza. La una de sus dos especies se distingue por un cuernecito calloso y blando en la frente.

**Canclon:** Geog. pueblo indio de Nueva-Granada, entre el Napo y el Curavay; el país produce mucha canela silvestre muy fuerte, cuyo olor se parece al del alcanfor. Descubrió esta tierra Gonzalo Pizarro en 1540, en una desastrosa expedicion en que padecieron él y su jente trabajos increíbles, soportados

## CANF

con heroica constancia.—SAN JOSÉ DE CANELOS: ciudad de Nueva-Granada, sit. cerca del nacimiento del Bobonaza.

**Canellas ó Canelles:** (VIDAL DE) Biog. distinguido jurisconsulto y prelado español, obispo de Huesca, consultor del rey Don Jaime; asistió en 1238 á la guerra de Valencia; recopiló las leyes de aquel reino, coleccionó las que se hicieron en las córtes de Huesca en 1246, y compuso una obra sobre antigüedades de Aragon.

**Canequin:** s. m. Com. CANIQUE: tela de las Indias.

**Canesú:** s. m. Art. y Of. pedazo de tela que se pone en las camisas, chambras, blusas, etc., y se estiene de hombro á hombro sobre la espalda, teniendo de ancho como media cuarta poco más ó menos. Antiguamente se usaba tambien en las capas de las señoras.

**Canete:** s. m. Art. y Of. vara larga con su cubo que usan los tintoreros para desaguar las calderas, en lugar de bomba.

**Canfono:** s. m. Quím. líquido incoloro, aceitoso, que se obtiene destilando el alcanfor del Japon con el ácido fosfórico anhidro, y tambien por medio de la destilacion del alcanfor artificial ó el clorhidrato de alcanfor con la cal.

**Canforato:** s. m. Quím. ALCANFORATO.

**Canfóreo:** adj. Bot. parecido al alcanfor.—adj. s. f. pl. tribu de la familia de las lauríneas, que solo comprenden el género que produce el alcanfor.

## CANG

**Canfórico:** adj. Quím. ALCANFORICO.

**Canfórida:** s. f. Quím. ALCANFORIDA.

**Canforoida:** s. f. Quím. sustancia que se obtiene de los aceites esenciales que produce un gran número de plantas de la familia de las labiadas, y presentan mucha relacion con el alcanfor propiamente dicho.

**Canforónea:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las lauráceas, cuyas especies son árboles del Brasil.

**Canforósmeo:** adj. Bot. parecido al canforoso.—adj. s. f. pl. tribu de la familia de las quenopodiáceas, cuyo tipo es el canforosmo.

**Canforosmo:** s. m. Bot. (olor de alcanfor); género de plantas de la familia de las quenopodiáceas, que comprende cuatro ó cinco especies herbáceas indijenas de la Europa Meridional y del Asia Central. Se cultivan dos en los jardines botánicos.

**Canfranc:** Geog. España; valle de la prov. de Huesca, en la frontera de Francia y parte más elevada de los Pirineos.

**Canga Argüelles:** [JOSÉ] Biog. hacendista español, escritor y ministro de Hacienda en 1812 y 1820; fué el primero que presentó á las Córtes de Cádiz, los presupuestos de gastos é ingresos: *Diccionario de Hacienda.*

**Cangas:** Geog. España, ayunt. de 1,100 vec. sit. en la prov. de Pontevedra, á 16 kil. de la cap.—CANGAS DE OÑÍS: ayunt. de 1,600 vec. sit. en la prov. de Oviedo, á 44

## CANG

kil. de la cap.—CANGAS DE TINBO: ayunt. de 2,900 vec. sit. en la misma prov. á 56 kil. de cap.—SAN PEDRO DE CANGAS: felig. de 500 vec. sit. en la prov. de Lugo, á 54 kil. de la cap. y 4 de Foz.

**Cange:** [CARLOS DU FRESNE, SEÑOR DE] Biog. uno de los eruditos más distinguidos de Francia; n. en 1610, y m. en 1688: *Historia del imperio de Constantinopla en tiempo de los emperadores francos; Historia de San Luis rey de Francia; Historia bizantina; Memoria sobre el proyecto de una nueva coleccion de historiadores franceses; Glossarium ad scriptores medix et infimæ latinitatis; Glossarium ad scriptores medix et infimæ grecitatis.*

**Cangiaso:** Biog. CAMBIASO.

**Cangreja:** adj. s. Mar. denominacion general de toda vela de figura trapecoidea; aunque esta voz significa con preferencia la que se enverga en el cangrejo de mesana en buque de tres palos, y en el del mayor, en bergantines y goletas.

**Cangrejál:** s. m. prov. América: terreno frecuentado por cangrejos.

**Cangrejera:** s. f. criadero de cangrejos.

**Cangrejero:** adj. s. el que vende cangrejos.

=Zool. adj. CANCRÓFAGO.

**Cangrejo:** s. m. Mar. verga que en uno de sus extremos tiene una boca semicircular, por donde en buques de tres palos ajusta con el de mesana, y en los de dos con el mayor, corriendo por uno ú otro de arriba para abajo

## CANG

y girando á su alrededor mediante las drizas y demas cabos que los sujetan y manejan.—Barrena de dos navajas con que los calafates agrandan el taladro de las bombas. Carro fuerte formado sobre dos rolletes, y usado en los arsenales para trasladar efectos.

=Zool. género de crustáceos decápodos, de seis á ocho pulgadas de largo, que se cria comunmente en los arroyos. Tiene ocho patas, las dos anteriores mayores que las demás, y en la extremidad de cada una dos uñas largas en forma de tenacillas ó alicates que se llaman bocas. Mudan todos los años la costra que los cubre. Los hay tambien de mar y casi redondos. Unos y otros se comen cocidos, y son muy sustanciosos.

**Cangrejos:** Geog. isla del Océano Atlántico Equinoccial, en la embocadura del Orinoco, en la costa de Caracas.

**Cangrena:** s. f. GANGRENA.

**Cangrenarse:** v. t. GAN- GRENARSE.

**Cangri:** s. f. iglesia.

**Cangrima:** s. f. germ. PITA.

**Cangue:** instrumento que se usa en China para quitar la vida á los malhechores y se compone de dos planchas que pesan hasta doscientas libras.

**Canguelar:** v. a. germ. temer.

**Canguelo:** s. m. germ. miedlo.

**Canguro:** s. m. Zool. género de mamíferos del órden

## CANI

de los marsupiales, notables por la desmesurada longitud y robustez de su cola y de sus extremidades posteriores. Son procedentes de Nueva-Holanda, Vandiemén y las grandes islas inmediatas.

**Cania:** s. f. Bot. ORTIGA.

**Canibal:** adj. s. CARIBE.

**Canica:** s. f. canela silvestre de la isla de Cuba.

**Canícula:** s. f. Astr. nombre que se da á una estrella fija, denominada también Sirio, la más brillante entre las de primera magnitud; se halla situada en la boca del Can mayor. Su nacimiento heliaco, que acontecía antiguamente en Egipto el 20 de Julio, quince días ántes de empezar á crecer las aguas del Nilo, no se verifica hoy en aquel punto hasta el 10 ó 12 de Agosto. — El tiempo en que esta estrella nace y se pone con el sol, y durante el cual son excesivos los calores.

**Canicular:** adj. lo perteneciente á la canícula. — adj. s. m. pl. los días que dura la canícula, y que median desde el 22 de Julio hasta principios de setiembre, miéntras que el sol recorre las constelaciones de Cáncer y Leo.

**Canichalao:** adj. s. germ. gallego

**Canidos:** Geog. España: lugar sit. en la prov. de la Corniña, felig. de San Pedro de Cerbas.

**Canigú:** Geog. monte de Francia en los Pirineos Orientales, que se eleva 9,989 piés sobre el nivel del mar, y puede considerarse como una de

## CANI

las principales cimas de los Pirineos.

**Canijo:** adj. fam. se aplica al que es débil y enfermizo. Se usa algunas veces como sustantivo.

**Caniles:** Geog. España: villa de 870 habitantes, situada en la prov. de Granada, á 4 kil. de Baza y 72 de la capital.

**Canilla:** s. f. en la piana, hueso desde la rodilla al pié, y en el brazo, desde el codo á la muñeca. — Cualquiera de los huesos principales del ala del ave. — Espita colocada en la parte inferior de la cuba ó tinaja, para sacar el líquido que contenga. — fr. fam. IRSE COMO UNA CANILLA Ó DE CANILLA: padecer excesivo flujo de vientre. También significa hablar á tontas y á locas, sin reflexión.

— Art. y Of. la lista que en los tejidos forman alguna ó algunas hebras de distinto grueso ó color. — La cañita en que los tejedores devan la seda ó hilo para ponerla dentro de la zadera. — En el telar de tapices, punzon. — En el órgano, lengüetería.

**Canillado:** adj. ACANILLADO.

**Canillaire:** s. m. CANILLERO, por el que hace las canillas para los tejidos.

**Canillazo:** s. m. Art. y Of. en Esgrima, treta por la cual se da en la canilla de la pierna un golpe con la espada ó sable.

**Canillero:** adj. el agujaero que se hace en las tinajas ó cubas para ponerla canilla.

**Canime:** s. m. Bot. árbol de la Nueva-Granada que da un aceite ó resina del mismo

## CANJ

nombre, la cual sirve de balsamo para las heridas y también de vomitivo y purgante.

**Canina:** s. f. el escremento del perro.

— Zool. serpiente inofensiva de América, que sigue á los hombres como un perro.

**Caninamente:** adv. rabiosamente, con mordacidad como de perro.

**Caninde:** adj. s. m. Zool. especie de guacamayo, muy grande y de larga cola, que tiene una gola azul turquí sobre color de oro.

**Caninero:** adj. s. el que recoge la canina para las tenerías.

**Caninez:** s. f. ansia estrechada de comer.

**Canino:** adj. se aplica á las propiedades que tienen semejanza con las del perro, como: *hambre canina*.

— Anat. DIENTES CANINOS: los que están entre los incisivos y las molares, dos en cada mandíbula. — FOSA CANINA: la depresión que se nota en la parte exterior del hueso maxilar superior, y un poco más arriba del alvéolo del colmillo. — MÚSCULO CANINO, el que se inserta por su extremidad superior en la fosa canina, y por la inferior en la comisura de los labios que eleva cuando funciona, llevándola un poco adentro, produciendo esa sonrisa de desden llamada risa sardónica ó risa canina.

**Caniqui:** adj. s. m. Com. especie de tela delgada de algodón, que viene de la India.

**Canis:** Geog. isla del Mediterráneo, cerca de la costa setentrional de Túnez.

**Canjayar:** Geog. España, villa de 550 vec. sit. en la

## CANN

prov. de Almería, á 24 kilómetros de la capital.

**Canje:** s. m. cambio, trueque. — Se usa solo en materias diplomáticas y políticas, habiéndose de poderes, prisioneros, etc.

**Canjear:** v. a. trocar, cambiar poderes diplomáticos, prisioneros etc.

**Canjilon:** s. m. vasija grande de barro cocido ó de metal, hecha de varias figuras y principalmente en forma de cántaro, para traer ó tener agua, vino ú otro líquido; algunas veces sirve de medida. — Vasija de barro á modo de cañon, como de una tercia de largo, que sirve para sacar agua de los pozos y rios, atando muchos de ellos á una manroma doble que descansa sobre la rueda de la noria, y llega hasta el agua — prov. América, el carril que forman las ruedas en el canino.

**Cankun:** Geog. isla de la costa de Méjico, cerca de la extremidad N. E. de Yucatan separada del continente por un pequeño canal.

**Canua:** s. f. Bot. BAMBÚ.

— Geog. una de las islas Hébridias, en la costa de Escocia, á 5 kilómetros N. O. de Rum, y 13 S. O. de la isla de Skye. Tiene 5 kilómetros de largo, y 2 de ancho, y es muy fértil. En ella se alza una montaña llamada *La Bráñula*, porque á sus inmediaciones la aguja varía  $\frac{1}{2}$  de círculo al O.

**Cannabis:** s. m. Bot. CANNAMO.

**Cannanea:** Geog. isla del Océano Atlántico, cerca de la costa del Brasil, en la prov. de San Pablo. Tiene una pequeña ciudad del mismo nom.

## CANO

bre, cuyos habitantes se dedican á la pesca.

**Canas:** Geog. pequeña ciudad de la pulla, célebre por la batalla dada entre los cartajineses y los romanos, 216 años ántes de J. C.

=Hist. BATALLA DE CANAS: combate encarnizado dado en 216 ántes de J. C. entre las tropas cartajinesas mandadas por Aníbal, y las romanas á las órdenes del cónsul Varro. Pericieron en él según los historiadores, cerca de setenta mil romanos; y Aníbal vencedor envió al Senado de Cartago tres mojos y medio de anillos cojidos á los caballeros romanos muertos en el campo. Después de esta victoria, Aníbal en vez de avanzar sobre Roma aterrada, se retiró á Cápua, dando tiempo á los Romanos para rehacerse.

**Canning:** [JORJE] Biog. célebre ministro inglés, diplomático y poeta; n. en 1770 y m. en 1827. Empezó su carrera ministerial con Pitt, y sus dos principales actos fueron el reconocimiento de la independencia de la América Meridional, y el tratado celebrado con las demás potencias de Europa á favor de la Grecia.

**Cano:** adj. se aplica al que tiene canas y al mismo cabello blanco.

**Cano:** (JUAN) Biog. nació en Méjico y fué un letrado de tanto nombre, que el Dr. Sa maniego no dudó llamarlo *el príncipe de los abogados*, que se daba un caso, citaba la ley, y citándole una ley, daba el caso. Recibió el grado mayor en derecho civil, y el

## CANO

dia que tomó posesion de la cátedra de prima de dicha facultad, que fué en 1º de Diciembre de 1698, asistieron á la aula general todos los oidores, y por honor á este gran maestro, se sentaron entre los escolares, tomaron papel y escribieron el primer párrafo que dictó desde la cátedra. A los 20 se jubiló y fué rector de la Universidad, y después promovido á la audiéncia de Guadalajara, en donde murió. Escribió varios opúsculos y disertaciones.

**Cano:** (JUAN) Biog. Así como en la gloriosa insurreccion de 1810 un yucateco insigne, D. Andrés Quintana Roo, ocupa un lugar prominente, así en la guerra sostenida por Méjico en defensa de sus derechos en 1847 contra el invasor americano, otro yucateco conquistó inmortal renombre: Juan Cano. Permítansenos recordarlo con legitimo orgullo, y proclamar con satisfacción, que siempre Yucata ha tenido en las grandes luchas de la patria quien le represente, pues jamás sus hijos han rehusado el cumplimiento del deber.

D. Juan Cano, nació en la ciudad de Mérida el día 21 de Febrero de 1815, hijo de una familia principal y acomodada, y fué enviado por ella á un colegio de los Estados Unidos, cuando contaba trece años de edad. Entró al de los Sres. Peignet hermanos y permaneció en él dos años, al cabo de los cuales terminó los estudios que allí debía hacer, y pasó otra en Northampton (Massachusetts) donde estuvo otros años. En 1833 volvió

## CANO

al seno de su familia, para pasar en seguida á Europa con el fin de terminar sus estudios de ingeniero. Fijó su residencia en París, permaneció en aquella capital mudando maestros, y viendo que nada adelantaba con estos, se revolvió á su-tentar exámenes de todas las materias que habia estudiado, para lograr ser admitido en el colegio real central de París, en donde no pueden estudiar más jóvenes que los hijos de Francia, á no ser que se sometan á los rigurosos exámenes que se hacen á los extranjeros. Llenada satisfactoriamente aquella condicion, fué admitido en el establecimiento. Concluidos los estudios prácticos de Cano, el señor D. Anastacio Bustamante, presidente de la República y que á la sazón se encontraba en París, fué á visitar al ingeniero yucateco, y hablando con él acerca de los negocios de Méjico le propuso el grado de teniente, y Cano aceptó por servir á la patria. Poco tiempo después, ántes de emprender Cano el viaje de regreso á su país, propúsole el rey Luis Felipe el grado de capitán de ingenieros franceses, que rehusó por uno de esos rasgos de noble desprendimiento del que ama á su patria sobre todas las cosas, y se excusó manifestando que estaba ya al servicio de Méjico.

En 1838 fué Cano á Yucatan á visitar á su familia, y se puso luego en camino para la capital de la República. Dirigióse á Tabasco y de allí á Veracruz en una embarcacion pequeña, porque por

## CANO

aquel tiempo Veracruz estaba bloqueado por la escuadra francesa. Después de mil riesgos en el mar, y después de hacer á pié gran parte del camino, llegó Cano al último puerto y entró al servicio con el grado ya dicho. Una vez en Méjico, desempeñó cuantas comisiones le fueron encomendadas por el gobierno, entre ellas la de ir á Yucatan á tratar con las autoridades de ese Estado; llegando su patriotismo al punto de tener que acudir no pocas veces, á los recursos de su familia, para sostenerse en Méjico, pues sus servicios no fueron bien recompensados. En el año de 1847, presentóse la odiosa guerra con los Estados Unidos, y Cano, con el noble patriotismo que le caracterizaba, fué uno de los que más se distinguieron en esa época memorable en que se puso á prueba el valor y la dignidad de los mejicanos. En la gloriosa aunque desgraciada defensa de Chapultepec, (8 de Setiembre de 1847) murió Cano entre otros jóvenes valientes en quienes Méjico tenía fundadas y con razon, sus mas grandes esperanzas. Cano murió peleando como patriota, en defensa de la más justa de las causas; cúpole la gloria de oponer al yankee invasor la muralla de su pecho, y esclamar como los antiguos romanos: "Dulce est pro patria mori." Su nombre no figura en la historia de nuestras civiles discordias; Cano por su educacion y por sus sentimientos, no puso su brazo y su intelijencia al servicio de motines y asonadas,

## CANO

y al sucumbir traspasado por la bala de un rifle americano, el joven ingeniero conquistó la inmortalidad. Yucatan debe enorgullecerse de contar á Juan Cano en el número de sus hijos.—ALONSO CANO: pintor, escultor y arquitecto apellidado *el Miguel Angel español*, discípulo de Pacheco; n. en 1601 y m. en 1667. De resultas de un desafío en que hirió á otro pintor, huyó de Granada, su patria, y se trasladó á Madrid, donde, con el favor del conde-duque de Olivares, consiguió ser nombrado pintor de cámara. Habiendo asesinado un pobre á su mujer y temiendo Cano que se sospechase de él, salió de la corte, y cuando volvió á ella, despues de una larga ausencia, sufrió el tormento jurídico declarando en él que estaba inocente de aquel crimen. Vuelto á la gracia del rey se ordenó *in sacris* y obtuvo una ración en Granada. Cuéntase que hallándose agonizando, no quiso micar el crucifijo que le presentaba el sacerdote por encontrarle mal hecho, y que fué preciso llevarle otro dotado de mérito artístico. *Diseño para un arco de triunfo; la Burra de Balaam; David; Santa Teresa; Cristo muerto y sostenido por un ángel; Una Virgen y el Niño de medio cuerpo; San Benito; San Juan en la isla de Patmos; Retrato de Calderon; Retrato de un rey goda; San Gerónimo en el Desierto; Retratos de dos reyes godos; Jesucristo atado á la columna*, en el museo de Madrid; y otros muchos cuadros que se hallan en varios templos de

## CANO

España, particularmente en los de Madrid, Granada y Sevilla.—JACOBO CANO: navegante portugués, del siglo XV, que descubrió el Congo en 1484.—JOAQUIN JOSÉ CANO: pintor sevillano, secretario de la academia de Dibujo; m. en 1784. Son muy apreciadas sus copias de Murillo.—JUAN CANO DE AREVALO: pintor español, discípulo de Francisco Camilo; n. en 1656, y m. en 1696. Se dedicó con especialidad á pintar abanicos, en cuyo ejercicio adquirió gran reputación y el título de pintor de cámara: son todavía muy estimados los pocos abanicos que se conservan de este artista.—JUAN SEBASTIAN CANO: célebre navegante español, natural de Guetaria, el primero que dió la vuelta al mundo; acompañó á Magallanes cuando éste descubrió el estrecho que lleva su nombre; y habiéndose salvado únicamente el buque que mandaba Cano, continuó solo su viaje de circunnavegación, en el que empleó tres años y un mes, regresando en 1523. Carlos V le dió por armas un globo terráqueo con esta leyenda: *Primus me circumdedisti*.—MELCHOR CANO: célebre teólogo español, fraile dominico; m. en 1560. Asistió al concilio de Trento, y aunque fué nombrado obispo de Canarias, no pudo obtener del papa las bulas de consagración: *De los lugares teológicos; De los sacramentos*.—TOMÁS CANO: marino español del siglo XVI, natural de las islas Canarias: *Arte para fabricar y aparejar naves de guerra y mercantes*.

## CANO

**Canoa:** s. f. Mar. embarcación pequeña de remo, que usan los indios, hecha por lo común de una sola pieza, sin quilla, proa ni popa.—CANOA DE QUILLA: bote muy largo y de poca manga, que boga con remos de punta y usa de timon.

**Canero:** adj. s. el que gobierna ó maneja la canoa.

**Canofillita:** s. f. Bot. género de plantas fósiles semejantes á los bambús, que se encuentran en algunos terrenos carboníferos.

**Canoi:** s. m. especie de cesta ó vasija que llevan los indios en la canoa cuando se alejan á pescar.

**Canolira:** s. f. Zool. género de crustáceos, isópodos de la familia de los cimoteodios, compuesto de una sola especie cuya patria se ignora.

**Cánon:** s. m. catálogo ó lista.—Regla, decreto.

—Art. y Of. nombre dado á ciertos caracteres de imprenta que se emplea por lo común en los carteles y anuncios.—CANON CHICO: grado de letra de imprenta, medio entre el peticano y el gran canon: alcanza desde 16 hasta 32 puntos.—CANON GRANDE O GRAN CANON: grado de letra de imprenta, alcanza desde 40 hasta 44 puntos.—DOBLE CANON: el que tiene de 48 á 56 puntos.—TRIPLE CANON: el que llega á 72.

—Astr. CANONES ASTRONÓMICOS: tablas cronológicas que emplearon los antiguos para confrontar las fechas de ciertos acontecimientos. La primera serie de cánones astronómicos es la de Tolomeo, llamada *Cánon real*.

## CANO

—Filol. capítulo, sección de una obra y así se dice: *San Hilario dividió en treinta y tres cánones su Cementerio de San Mateo*.

—Jurisp. lo que se paga en reconocimiento del dominio directo de algun terreno.—pl. ciencia del Derecho eclesiástico, fundada en las decretales de los papas y en las leyes de la Iglesia.—La facultad de Cánones.

—Matem. FÓRMULA.

Mús. regla antigua que determinaban los intervalos de los sonidos.—Especie de fuga que consiste en la repetición indefinida del mismo canto por varias partes que empiezan una despues de otra.—CANON ABIERTO: aquel en que está hecha la resolución y que tiene escritas todas sus partes.—CANON CERRADO: el cánon enigmático, cuya resolución no se encuentra, y que tan solo tiene escrita la melodía.—CANON ENIGMÁTICO: aquel en que solo se deja conocer la melodía, sin indicar donde han de verificarse las entradas de las varias voces. El enigma consiste en descubrir cuándo deben hacerse las entradas y el modo de verificarlas.

—Rel. en los monasterios, el libro que contiene la regla y los estatutos de la orden.—Decisión ó regla establecida en algun concilio de la Iglesia sobre el dogma ó la disciplina.—Catálogo de los libros sagrados y auténticos recibidos por la Iglesia.—La tabla que se pone en el altar, en frente del que celebra.—CANON DE LA MISA: la parte de la misma que empieza: *Te igitur*,

## CANO

y acaba con el *Pater noster*. — CANON DE LOS SANTOS: catálogo de los santos reconocidos y canonizados por la Iglesia.

— CANON DE LOS SANTOS EVANGELIOS: especie de concordancia hecha por Ensebio de Cesarea, que por lo regular se encuentra en el principio de los manuscritos del Nuevo Testamento. — CANONES DE LOS APÓSTOLES: coleccion de leyes eclesiásticas, atribuidas al papa San Clemente, discípulo de San Pedro, y que se cree las recibió de manos de los mismos apóstoles. Los griegos cuentan ochenta y cinco cánones apostólicos, y los Romanos solo han recibido cincuenta, de los cuales han caducado algunos. — CANON GREGORIANO: el establecido por Gregorio el Grande, relativo al culto divino. — CANON PASCUAL: tabla de las fiestas movibles para varios años.

— Veter. la parte de la perna del caballo, comprendida entre la rodilla y la cuadrilla del menudillo.

**Canonarca**: adj. s. oficial de los monasterios antiguos, que tocaba la campana para convocar á las juntas.

**Canonesa**: adj. s. f. la que vive en comunidad religiosa, observando alguna regla, pero sin hacer votos solemnes, ni obligarse á perpétua clausura. Llámase así á las que viven en algunas abadías de Flandes y Alemania.

**Canonical**: adj. lo perteneciente al canónico. — CANÓNICO: —adj. s. f. la porción ó renta que corresponde á un canónico. — CASA CANONI-

## CANO

CAL: la que está afectada á una prevenda de canónico.

**Canónicamente**: adv. según lo dispuesto por los cánones.

**Canonicato**: s. m. CANONJÍA.

**Canonicidad**: s. f. calidad de lo que es canónico.

**Canónico**: adj. lo que está hecho ó arreglado según los cánones. — Se aplicaba á la iglesia ó casa donde vivían los canónigos reglares. Se halla tambien usado como sustantivo.

— Jurisp. y Rel. DERECHO CANÓNICO: la coleccion de las leyes canónicas.

— Rel. se aplica á los libros y epístolas que contienen en el canon de los libros auténticos de la Sagrada Escritura.

— HORAS CANÓNICAS: las partes del Breviario que se rezan en distintas horas del día. — OFICIO CANÓNICO: el que cantan los canónigos en la Iglesia.

**Canónigo**: adj. el que vive según la regla particular del cnerpo eclesiástico á que pertenece. — adj. s. el presbítero que en unjon de otros, y bajo la presidencia de un obispo ó abad. forma parte del cabildo de una catedral ó colegiata. — adj. s. f. Casa de canónigos. — CANÓNIGO REGULAR: el prebendado que está sujeto á una regla monástica.

**Canonista**: adj. s. el profesor de derecho canónico.

**Canonizable**: adj. se dice del que es digno de ser canonizado.

**Canonizacion**: s. f. el acto de canonizar. — Su efecto.

## CANO

**Canonizando**: el que está para ser canonizado ó tiene probabilidad de serlo.

**Canonizar**: v. a. declarar y poner el papa en el catálogo de los santos á alguno ya beatificado. — met. calificar por buena á alguna persona ó cosa, aun no siéndolo. — A probar y aplaudir alguna cosa.

**Canonja**: s. f. la prevenda del canónico. — met. plaza ó destino de poco trabajo y muy lucrativo.

**Canope**: Astr. estrella de primera magnitud en la constelacion de Argos, y una de las más hermosas del hemisferio meridional. Anunciaba lo mismo que Sirio, á los Egipcios la inundacion del Nilo por su nacimiento heliaco con las estrellas de Leo.

— Mit. dios de las aguas entre los Egipcios; se le representa bajo la figura de un vaso cubierto de geroglíficos, atravesado de agujeros casi imperceptibles, y de cuyas superficies salia una cabeza de hombre ó de mujer.

— Zool. género de insectos hemiteros, de la tribu de los escutelerios, compuesto de algunas especies americanas, notables por su figura orbicular, sus antenas de cuatro artículos y sus tarsos de dos.

**Canoramente**: adv. de un modo canoro.

**Canoro**: adj. se aplica á las aves que tienen el canto claro y armonioso. — Dicese tambien de la voz humana, y de los instrumentos músicos.

**Canoso**: adj. se dice del que tiene muchas canas.

**Canova**: [ANTONIO] Biog. célebre escultor y pintor ve-

## CANS

neciano, discípulo de Torretti, restaurador del arte antiguo en Italia; n. en 1747, y m. en 1822. Fue amigo de Mengsy de Winkelmann, á quienes conoció en Roma. Canova esculpió 53 estatuas, 14 grupos, 14 cenotafios, 8 grandes monumentos, 7 colosos, 54 bustos y 26 bajos-relieves; total 176 obras: de las que citaremos: *Teseo asido al Minotauro*; *el Amor y Psiquis*; *la Magdalena*; *los Mausoleos de Alieri en Florencia*; de Clemente XIII y Clemente XIV; *Vénus saliendo del baño*.

**Canoy**: s. m. CANOL.

**Causadamente**: adv. importuna y moleestamente.

**Causado**: adj. calificación que se da á algunas cosas que van perdiendo la celeridad del movimiento que recibieron, como: *bala cansada*, *pelota cansada*, etc. Dicese tambien de la vista cuando se halla debilitada. — Se aplica á las láminas y letras de fundicion que se han gastado mucho por haber tirado demasiado número de ejemplares. — La persona ó cosa que cansa ó molesta.

— Pint. sobado, pesado, lo que no tiene soltura ni bizarría.

**Causancio**: s. m. falta de fuerza que resulta de haberse fatigado, abatimiento, fatiga.

**Causar**: v. a. causar cansancio. — Debilitar, gastar, deteriorar, hablandose de cosas de que se hace mucho uso. — met. enfadar, importunar, molestar. Se usa tambien como recíproco en todas estas acepciones.

## CANT

—Agr. quitar á la tierra la sustancia y virtud, dejándola estéril, por las repetidas y continuas cosechas que se le sacan, ó por la calidad de las semillas. — Se usa tambien como reciproco.

**Canscora:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las gencianáceas, quirónicas, compuesto de una siete especies anuales, de flores encarnadas ó blancas, indijenas de las Indias Orientales; dos de ellas se cultivan en los jardines.

**Canscau:** Geog. cabo que forma la estremidad N. E. de Nueva Escocia en la Nueva Bretaña. — Estrecho que separa al N. E. de Nueva Escocia de la parte S. O. de la isla de Cabo Breton, entre la bahía de San Jorge formada por el golfo San Lorenzo, y la bahía Chedabucto. — Isla del Atlántico cerca de la costa N. E. de Nueva Escocia.

**Cansera:** s. f. fam. cansancio, molestia que ocasiona la importunacion. Dicese tambien de la misma persona, como: *fulano es un cansera*.

**Cansiera:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de los dáfnas, arbustos trepadores orijinarios de las Indias Orientales, cuyas flores son pequeñas hermafroditas y amarillentas.

**Canta:** Geog. ciudad del Perú, capital de la prov. de su nombre, sit. en la vertiente occidental de los Andes á 71 kil. de Lima.

**Cantable:** adj. lo que se puede cantar. — Entre músicos, lo que se canta despacio y con mucha espresion.

## CANT

**Cantabria:** (FABILA, DUQUE DE) Biog. hijo del rey Chindasvinto y padre de Pelayo, el restaurador de la monarquía española.

—Geog. España, antigua region de la España Tarraconesa, sobre cuyos limites y estension están poco acordados los autores. Segun la opinion más probable, se estendia desde Occidente á Oriente, corriendo por San Vicente de la Barquera hasta cerca de Somorrostro, Muzquiz y Poñeña, y comprendia un sin número de ciudades, de las cuales se nos han transmitido algunos nombres. Sus hab., en la época de su independencia, eran guerreros hasta el delirio, teniendo por insulsa y semejante á la muerte la vida sin guerra. Aliados con los Cartajineses, resistieron por mucho tiempo á los Romanos, y talaron los pueblos de la península Ibérica que se habian sometido á éstos; pero por fin Roma cayó con todo su poder sobre este pueblo, y lo despojó de su independencia.

**Cantábrico:** adj. lo perteneciente á Cantabria.

—Geog. MAR CANTÁBRICO: GOLFO DE GASCUÑA.

**Cantábrio:** adj. lo que pertenece á Cantabria ó á sus hab.—adj. s. el natural de Cantabria.

—Hist. estandarte antiguo que usaban los Cantábricos, y que tomado de ellos lo introdujo Augusto en los ejércitos romanos.

**Cantacuzeno:** (JUAN) Biog. emperador de Oriente, historiador y teólogo; sucedió á Andrónico en 1341; di-

## CANT

vidió el trono con Juan Paleólogo; rechazó á los Búlgaros y á los Turcos; se retiró á un convento en 1354. y m. en 1410: *Historia del imperio de Oriente*. — MATRO CANTACUZENO: hijo y sucesor del anterior; se retiró tambien al claustro en 1356, después de un año de reinado: *Expositio in Canticum Canticorum*. Esta familia se ha conservado hasta el último siglo, y ha dado varios principes á la Moldavia y á la Valaquia.

**Cantagallina:** [REMIGIO] Biog. grabador, pintor é injeniero italiano; n. en 1556. y m. en 1624: *Veinticuatro países*.

**Cantal:** Geog. depart. del centro de Francia, cuya cap. es Aurillac; tiene 270,000 hab. Es país montañoso, de poca industria y casi ningun comercio, de clima sano y de abundantes pastos.

**Cantalú:** (JUAN DE) Biog. escultor español del siglo XVI, cuyas obras se atribuyeron por algunos á Alonso Berruguete, lo cual hace su mejor elogio. *Portada de la capilla de la Torre en Toledo; Puertas de la fachada de los leones*, en la misma iglesia.

**Cantalear:** v. n. gorgear ó cacarear por lo bajo las aves, en especial las palomas cuando arrullan.

**Cantaleta:** s. f. cencerada, ruido estrepitoso de voces ó instrumentos para burlarse de alguno. — Ubasco, zumba, vaya. Úsase mas comunmente en la fr. DAR CANTALETA.

**Cantar:** v. a. formar con la voz una sucesion de varios sonidos, segun las reglas de música. — Articular las aves

## CANT

sus acentos y gorjeos. — Decir su punto en el juego de naipes. — Anunciar el golpe que se tira en el juego de billar. — Llevar en alta voz cuenta del punto en varios juegos. — Divulgar, vociferar. — met. alabar, ensalzar, celebrar. — n. fam. RECHINAR: se dice de los carros y carretras. — Estar alegre. — Hablando de armas, hacer ruido éstas al tiempo de manejarlas. — s. m. cuando puesta en música para ser cantada. — pl. met. quejas continuadas y molestas. — CANTAR DE GESTA: los romances en que se referian las acciones de los héroes, y algunas veces de los valentones.

— Mar. v. a. y n. decir ó prevenir en alta voz alguna cosa, cuyo conocimiento ó advertencia importa, como: *cantar el brazeje, cantar vela*, etc. — AVISAR. — Sonar el pito de los contramaestres, cuando éstos mandan con él las maniobras. — Dar una voz de convencion que sirve de señal para que muchos hombres empleados en hacer esfuercos, los ejecuten en un mismo momento.

— Rel. EL CANTAR DE LOS CANTARES: libro canónico que contiene los cánticos de Salomon.

— Poes. entre poetas, componer ó recitar alguna cosa.

**Cantara:** s. f. vasija de barro CANTARO

— Mar. el cajon del fango en la bodega del gangil.

— Metrol. medida de vino que equivale á una arroba de ocho azumbres.

**Cantarelo:** s. m. Bot. género de setas de un hermoso color anteado.

## CANT

**Cantarera:** s. f. el pozo de fábrica ó armazon de madera á modo de banco con sus aberturas que sirve para colocar los cántaros.

**Cantarerero:** adj. se dice del barro que es apróposito para hacer cántaros.

**Cantárida:** s. f. la ampolla ó llaga producida por el vejigatorio así llamado aplicado á la piel, y así se dice: *le han curado las cantáridas, purgan bien ó mal las cantáridas.*

=Farm. emplastro ó vejigatorio que se hace con los insectos de este nombre.

=Zool. género de insectos coleópteros heterómeros de la familia de los traquéidos, muy abundantes en España y en varios países meridionales, donde viven en los fresnos y otros árboles. Tienen los elitros de un hermoso color verde-dorado y exhalan un olor muy penetrante. Las cantáridas tienen muchos usos en Medicina, por la propiedad vejigatoria que gozan empleadas esteriormente, y que se debe en gran parte á un principio particular llamado por los químicos **CANTARIDINA**. Se preparan con ellas un emplastro y una tintura alcohólica. También se han administrado interiormente contra la hidrofobia, las hidropesías, la amenorrea y otras afecciones, pero su empleo exige mucha precaución, porque pasando de dosis sumamente pequeñas, llegan á ser un violento veneno contra el cual no hay antídoto.

**Cantárideo, Cantari-diano:** adj. Zool. parecido ó

## CANT

referente á las cantáridas.—adj. s. m. pl. tribu de insectos coleópteros, establecida por Lamarck en la familia de los traquéidos, y cuyo tipo es el género cantárida.

**Cantaridina:** s. f. Quím. principio inmediato que existe en las cantáridas, y al cual deben éstas sus propiedades epispásticas. Se obtiene tratando el polvo de estos insectos por el alcohol hirviendo.

**Cantarin:** adj. fam. se dice de la persona que canta á todas horas fuera de propósito.—adj. s. el que tiene por oficio ó profesion cantar en el teatro.

**Cántaro:** s. m. vasija grande de barro ó de metal, angosta de boca, ancha por la barriga y estrecha por el pié, y con un asa para servirse de ella.—La urna, arquilla, cajón ó vasija en que se echan bolas para elecciones, sorteos, etc.; y porque en lo antiguo se echaban en un cántaro, se dejó este nombre á todas las vasijas que tienen igual uso.—met. el líquido que cabe en un cántaro, y así se dice: *esta tinaja hace diez cántaros.*—fr. á cántaros: usada con los verbos *caer, llover, echar*, significa en abundancia, con mucha fuerza.

=Metrol. medida de vino usada en España, y de diferente cabida segun las varias provincias en que se emplea. Por lo general tiene una arroba.

**Cántaros:** (*San Pedro*) Geog. Méjico. pueb. en el dist. de Noxhixtlan, Est. de Oaxaca, sit. en la falda de un cerro, de clima frío, distante de su cab. 12 kil. al N.

## CANT

E. con 673 hab. que hablan los idiomas mixteco y castellano.

**Cantaródemo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, cuya especie típica es originaria de la América del Norte.

**Cantarospermo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, tribu de las faseóleas, compuesto de dos especies indígenas de las Indias Orientales.

**Cantata:** s. f. Mús. composición variada en que se introducen recitados, arias, duos, etc.—Oratorio que á veces se presenta en la escena ó que requiere el empleo de muchos cantores, coristas ó instrumentistas.

**Cantatriz:** s. f. voz tomada del italiano, y que es sinón. de cantarina.

**Cantazo:** s. m. pedrada ó golpe dado con un canto.

**Cantado:** adj. Art. y Of. lo que está puesto ó sentado de canto; lo que presenta repetido el canto ó lado de una cosa; y así se dice: *pared canteada*, por aquella que muestra el canto de sus ladrillos esteriore.

**Cantear:** v. a. Art. y Of. labrar los cantos de una piedra, madera, etc.

**Cantel:** s. m. Mar. pedazo de cabo como de dos palmas, que sirve para arrimar la pipería. Usase más frecuentemente en plural.

**Cantemir:** (DEMETRIO) Biog. hospodar de Moldavia, historiador y literato; n. en 1673, y m. en 1723. Unió sus tropas á las de Pedro I, que le

## CANT

dió grandes posesiones en Ucrania. Sabia once idiomas; *Sistema de la religion mahometana*, en idioma ruso; *Estado actual de la Moldavia*, en latin; *Noticia acerca de las puertas Caspias*, en ruso; *Introduccion á la musica turca*, en lengua moldava; *Historia del Imperio otomano*.

**Cantera:** s. f. el sitio de donde se sacan la piedra de construcción, el mármol y otras piedras.—met. el talento, ingenio y capacidad que descubre alguna persona.

**Canterac:** (JOSE) Biog. teniente general del ejército español. Sirvió con distincion en la guerra de América, y nombrado capitán general de Castilla la Nueva á principios del año 1855, fué muerto en la sublevacion militar de la Casa de Correos al dia siguiente de haber tomado posesion de su destino.

**Cantería:** s. f. el arte de labrar las piedras para los edificios.—La obra hecha de piedra labrada.—La porcion de piedra labrada.

**Canterios:** s. m. pl. Arquít. las vigas que se atraviesan para formar los techos de un edificio.

**Cantero:** adj. el que labra la piedra para los edificios ó trabaja en la esplotacion de canteras.—s. m. el extremo de algunas cosas duras que se no pueden partir con facilidad, como: *cantera de pan*.

—Zool. género de peces de la familia de los espariódeos compuesto de unas diez especies, de las cuales se encuentran algunas en el Mediterráneo.



## CANT

**Canticio:** s. m. canto continuado, molesto y fastidioso.

**Cántico:** s. m. himno que se canta en acción de gracias á Dios, á la Virgen ó á los santos.

**Cantidad:** s. f. propiedad de cualquiera cosa en cuanto está sujeta á número, peso ó medida. — Multitud, abundancia, porción grande de alguna cosa. — CANTIDAD ALZADA: la destinada ó computada de antemano para algún objeto. — CANTIDAD CONCURRENTE: la competente y necesaria para completar lo que falta á cierta suma. — COMPEAR ó VENDE: EN CANTIDAD: comprar ó vender por mayor. — HACER BURXA ALGUNA CANTIDAD: abonarla, reconocerla como valedera.

= Gram. el tiempo que se emplea en la pronunciación de una sílaba.

= Matem. CANTIDAD CONTINUA: la extensión de un cuerpo en su longitud, latitud y profundidad. — CANTIDAD DISCRETA: reunión de varias cosas distintas, como: los números, los granos de un montón de trigo, etc. — CANTIDADES ALGEBRAICAS: números indeterminados ó que se refieren á una unidad general. — CANTIDADES HOMOGÉNEAS: las que tienen igual número de factores. — CANTIDADES RACIONALES: las que tienen con la unidad una relación que puede expresarse en números enteros ó en quebrados.

= Mecán. CANTIDAD DE MOVIMIENTO: producto de la masa de los cuerpos en movimiento, multiplicada por su velocidad, y que es la medida de la fuerza motriz.

## CANT

**Cantil:** s. m. Mar. el sitio ó paraje del fondo del mar, que forma como escalón ó orilla cortada más ó menos á plomo.

**Cantilena:** s. f. CANTINELA.

= Mús. palabra italiana, sinón. de MELODÍA, canción ó pensamiento músico, y así se dice, *una dulce cantilena*, por una melodía agradable.

**Cantimaron:** s. m. especie de barca con que pescan los negros de Coromandel.

**Cantimplora:** vasija de metal que sirve para enfriar el agua, y es semejante á la garrafa. — Vasija pequeña de metal, comunmente de hoja de lata, más ó ménos aplanada, con dos asitas, que sirve para llevar agua cuando se viaja. La usa especialmente la tropa.

= Arquít. vano muy angosto que se deja en las paredes del terraplen para que se introduzca el aire, y se escorra el agua de la tierra que lo forma.

= Art. y Of. sifón ó máquina hidráulica, de un cañón curvo, con dos brazos desiguales, que sirve para extraer líquido de alguna cuba ó vasija.

**Cantina:** s. f. sótano donde se conserva el vino para el consumo de la casa. — Puesto público inmediato á las cárceles, cuarteles, y campamentos, en que se vende vino, licores y algunos comestibles. — La pieza de las casas donde se tiene el repuesto del agua para beber. — Cajón pequeño de corcho, cubierto de cuero, en que se lleva uno ó

## CANT

dos frascos de estaño ó plata para enfriar agua en los caminos, y porque regularmente suelen ser dos, asidos con correas, se llaman más comunmente CANTINAS.

**Cantínela:** s. f. canción breve en versos cortos. — met. la repetición molesta ó importuna de alguna cosa, y así se dice: *siempre viene con esa cantínela*.

**Cantincero:** adj. s. el que tiene una cantina para los presos y soldados, y sigue muchas veces á los regimientos en sus marchas. — El que cuida de los licores y bebidas.

**Cantíñas:** s. f. fam. cantar, canción vulgar y trivial.

**Cantizal:** s. m. terreno que abunda en cantos.

**Canto:** s. m. pedazo de piedra. — Juego, que consiste en tirar una piedra desde cierto sitio, según el modo en que se convienen los jugadores, y gana el que la arroja más lejos. — La acción de cantar, y lo mismo que se canta. — El gorjeo de las aves. — Estremidad, punta ó remate de alguna cosa, como: *canto de mesa, de vestido*, etc. — En los cuchillos, la parte opuesta al filo. — El grueso de alguna cosa. — En los libros, el corte que está opuesto al lomo. — CANTICO ó SALMO. — *A canto ó al canto:* al pique, al punto de, muy cerca de, inmediatamente, al punto. — *Al canto del gallo: al amanecer.* — *Al canto de los gallos:* á la media noche, que es cuando regularmente cantan la primera vez.

= Art. y Of. *Canto picado:* piedra sillar labrada. — *Asentar de canto:* colocar un ma-

## CANT

dero, tabla, hierro ó ladrillo, de modo que le sirva de asiento su dimensión más angosta. *Rueda de canto:* rueda cuyos dientes son perpendiculares al plano.

= Mar. la mitad del arco entre la sajeta del medio punto del timón y la amurada en una y otro banda, ó la dirección de la caña cuando se halla en este paraje. La ejecución de esta maniobra se espresa por la fr. *poner el timón al canto.* — *Arribar ó orzar al canto:* voces de mando para hacer girar el timón hasta el canto.

= Mil. nombre que vulgarmente se da al ruido que produce el fusil manejado con cierto brío por el soldado.

= Mús. *canto de órgano:* el que admite acompañamiento, el que está sujeto á las reglas de la armonía musical. — *Canto figurado: canto de órgano.* — *Canto llano:* el que se usa en la liturgia cristiana, y solo consta de seis notas escritas de un modo particular, con respecto á su valor, figura y cantidad. Llámase también Gregoriano por haberlo establecido el papa San Gregorio.

= Poes. especie de poema corto en estilo heroico, llamado así por la semejanza con los cantos del poema épico. — Cualquiera de las partes en que se dividen algunos poemas épicos.

**Cantomanía:** s. f. furor, manía por el canto.

**Cantomaniático:** adj. furioso por el canto. — met. escesivamente apasionado á cantar ó á oír cantar.

**Canton:** s. m. ESQUINA. — Territorio, extensión de país.

## CANT

En Méjico, palabra con que se designa en algunos Estados de la República á una fracción del territorio del Est. que tiene jefe político, recaudador de rentas, juez de primera instancia, y del registro civil, comprendiendo en esa área territorial dos ó más municipalidades. En el Est. de Jalisco es una entidad territorial, á cuya cab. están sujetos algunos departamentos y municipalidades. Esas de denominaciones territoriales acarrearán á la geografía del país una verdadera confusión puesto que en unos Estados hay cantones y departamentos; en otros cantones y partidos; en los terceros cantones y distritos; en los cuartos cantones solamente como en Veracruz; en los quintos distritos; y en los sestos, distritos y partidos. Más valiera que puestas de acuerdo las legislaturas de los Estados, adoptaran una sola denominación, y por fin fijasen su división territorial interior, por que esto de que hoy sean quince los distritos; mañana doce los partidos y pasado mañana catorce los cantones, solo dá por resultado que jamás haya un buen texto de geografía del país.—En Madrid, cada uno de los distritos militares en que está dividida la población.—En Francia es una subdivisión territorial de partido.—Nombre dado á cada uno de los trece Estados de la Confederación helvética.

—Art. y Of. CANTON REDONDO: LIMATON.

—Blas. parte del escudo que ocupa unas veces un tercio

## CANT

de cuartel, y otras un cuartel entero.

—Geog. ciudad y puerto marítimo del imperio Chino, capital de la prov. del mismo nombre, con 800,000 hab. Los Americanos y los Ingleses hacen allí un comercio inmenso. En 1841, fué tomada por los últimos, después de algunos días de bloqueo, y los Chinos la rescataron, admitiendo condiciones sumamente onerosas.

—Mil. punto de acantonamiento de una tropa cualquiera.

**Cantonada:** s. f. ESQUINA.—fr. DAB CANTONADA: burlar á uno desapareciendo al volver de una esquina.—Usase también en general por lo mismo que dejar á uno burlado, no haciendo caso de él.

**Cantonado:** adj. Blas. se aplica á la pieza principal del escudo cuando la acompañan otras en los cantones de él.

**Cantonearse:** v. r. fam. CANTONEARSE.

**Cantoneo:** s. m. fam. CONTONEO.

**Cantoneo:** adj. declase de la persona viciosa que andaba de esquina en esquina.—adj. s. f. la mujer perdida y pública que anda de esquina en esquina, provocando.

—Art. y Of. adj. s. f. la abrazadera de metal que se pone en las esquinas de los escritorios, mesas y otros muebles para firmeza y adorno.—En la imprenta, las piezas de los cuatro ángulos de la prensa que sujetan la rama.

—Adornos ó viñetas que sirven para los ángulos de la plana, ó bien para los de una

## CAOB

vidrio ó azabache. Los hay de varios colores.

—Art. y Of. cada una de las piezas de hoja de lata, acanaladas, que sirven como de armadura á los faroles, cajas, etc., y también que usan los hojalateros, para adornar algunas cosas de su oficio.—Hilo metálico más ó menos fino envuelto en espiral y formando un tubo cilíndrico que se emplea en algunos bordados, en los elásticos de corsés, tirantes, etc., y en algunas máquinas en que hace las veces de resorte.—TORNO DE CAÑUTILLO: máquina que sirve para envolver el alambre que ha de formar el cañutillo; es bastante parecida al torno de los fabricantes de bordones.

**Cañuto:** s. m. la parte que media entre nudo y nudo en las cañas y sarmientos ó vástagos de las vides.—El cañón de madera ó metal ó otra materia, horadado, corto y no muy grueso, que sirve para diferentes usos.

**Caoba, Caobana:** s. f. Bot. madera del caobo muy apreciada en las artes por su hermoso color de canela y el buen pulimento de que es susceptible.

El Arbol de la caoba, peculiar de las Antillas y de Honduras, es uno de los más majestuosos en todo el reino vegetal. Estiende el gigante Baobah sus ramas por más de 100 metros en los montes de Africa; muere el viejo Cedro del Líbano su tenacidad en sus gruesas ramas horizontales; envanézcase de su fuerza el fornido Roble en los parques de Inglaterra; haga alarde de su dureza el rojo Que-

## CAOB

bracho del Tucuman; célebrese enhorabuena el mal formado Nandubay de las costas del Paraná por su pesantéz é incorruptibilidad; ninguno de estos puede contender en mérito con el Caoba de Cuba y Honduras que reúne en sí todas las cualidades de los demás, mientras arraigado en la tierra, de mucho más valor en su trasportado tronco, de más precio en el taller del ebanista, y de más adorno en los palacios reales.

Tiene el Caoba un tronco corpulento y sano, del que á cierta elevación nacen todo al rededor gran cantidad de macizas ramas, y elevándose despues forma una copa; sus hojas son aladas, cada una compuesta de cuatro pares de hojillas enteras, ovales y acumadas, y privadas de la hojilla terminante. Las flores son pequeñas, blancas y dispuestas en panículos, como racimos de perlas; el fruto es una cápsula dura, leñosa y del tamaño de un huevo de pava, y su madera como tendríamos ocasión de observar, es dura, compacta, limpia, de hermoso color, susceptible del más brillante pulimento, y la más apreciable para los muebles de mayor elegancia. Crece el Caoba con prontitud, y su tronco llega á tener de 80 á 100 centímetros de diámetro, pero se ignora la vida natural del árbol.

La caoba era un artículo de comercio esclusivamente de la América Española, así como el palo de Campeche, pero de tan poco uso en Europa, que casi era desconocida fue-

## CAÑA

cantar á media voz sin sujecion á reglas.

**Cantusado:** adj. despachado, concluido.

**Cañula:** s. f. Art. y Of. canutillo de metal para chupar algun licor.

= Med. tubo más ó ménos largo, de diámetro variable, sólido ó flexible, derecho ó encorvado y abierto por sus dos extremos, que se hace de hierro, plomo, plata ú otras materias, y tiene uso en muchas operaciones quirúrgicas.

**Canuleyo:** Biog. tribuno del pueblo en Roma, que vivió en el siglo V. antes de J. C., é hizo adoptar la ley por la cual se permitian los matrimonios entre patricios y plebeyos.

**Canutillo:** s. m. Agr. injerto que se hace con escudete en forma de anillo ajustado á la rama.

**Cañuto:** s. m. CAÑUTO.

= Biog. nombre común á un rey de Suecia, y varios de Dinamarca ó Inglaterra, siendo el más notable de ellos, CAÑUTO II (I de Inglaterra), llamado el Grande, que ocupó el trono de Dinamarca en 1014; invadió el mismo año el reino de Inglaterra, que dividió con Edmundo II; después del asesinato de éste, acacido en 1016, conquistó la Noruega, hizo una peregrinacion á Roma, y volvió á morir á Inglaterra, en 1036.—CAÑUTO IV: rey de Dinamarca en 1880, se hizo notable por su piedad y ha sido canonizado por la Iglesia.

**Caña:** s. f. la vara ó el tallo hueco del trigo y otras semillas.—Canilla del brazo ó

## CAÑA

de la pierna.—La médula, sustancia ó tuétano contenido en el interior de los huesos.—La parte superior de la bota correspondiente á la pantorrilla.—El tronco recto y alto de un árbol corpulento.

—prov. Andalucía: vasito ó cortadillo de vino.—Nombre de una cancion andaluza.—pl. fiestas ecuestres que estuvieron muy en voga para solemnizar algun acontecimiento memorable. Consistian en una especie de simulacro bélico, en que los ginetes se arrojaban de punta cañas de dos ó tres varas de largas, señalándose la habilidad de los unos en dirigir las con pulso certero, y la de los otros en esquivar oportunamente el golpe, y resguardarse á tiempo con los broqueles ó adargas.—**Caña brava:** madera negra, sólida y dura, de que los indios del Darien hacen las puntas de sus flechas.

—**Caña de la media:** la parte de la media que cubre desde la pantorrilla hasta el talon.—**Caña de menestrik:** la lengüeta de un instrumento de aire.—fr. **Currer cañas:** pelear á caballo diferentes cuadrillas, sin otras armas que cañas, para ostentar su destreza.—Armar ó mover zambra, jaleo, bulla, etc.—**Jugar á alguno á las cañas:** acañaverarlo.—**Ser alguno buena, brava ó linda caña de pescar:** ser muy astuto ó taimado.

= Arquít. **Fuste.**—**Caña alta:** la mitad superior de la columna, en contraposicion de la inferior que se llama *baja*.

= Art. y Of. en las fábricas de cristales, **soplete.**—**Caña**

## CAÑA

**de alfareros:** la que aplican para unir las piezas que se sacan.—En Equitacion, una de las partes esteriore del caballo, que se estiende en sus miembros anteriores, desde la rodilla hasta el menudillo, y en los posteriores, desde este hasta el corvejon.—**Caña de pescar:** la que sirve para pescar, y se compone de varios pedazos que entran unos en otros, en los cuales se fijan los arillos por donde pasa el sedal, que se sujeta en el carréte por el extremo de que se hace la caña, y sale por el opuesto, donde se une con el coco de que pende el anzuelo.

—**Media caña:** estria ó moldura longitudinal y hueca, abierta en cualquier objeto.—Especie de buril muy usado entre los torperos.—**Encrespador.**

= Bot. planta del género arundo y de la familia de las gramíneas, perenne, con las hojas muy largas, medianamente estrechas y puntiagudas, que se cria en los valledos y otras partes. Sus tallos que son altos, derechos, leñosos, huecos y con nudos de trecho en trecho, sirven para hacer enrejados y otras cosas. El cocimiento de su raíz se emplea en medicina como diaforético.—**Caña de azucar:** género de plantas de la familia de las gramíneas compuesto de varias especies, las cuales, con escepcion de dos, originarias de Europa, pertenecen á las regiones mas cálidas del globo, si bien prosperan hasta cierto punto en climas templados, como los de las provincias meridionales de España. De su raíz angulosa.

fibrosa y azucarada, salen muchos tallos que se elevan á la altura de siete á quince piés, y cuyo diámetro tiene de una á dos pulgadas; son muy lisos, lustrosos articulados, y cada uno cuenta de cuarenta á sesenta y hasta ochenta nudos, más ó ménos inmediatos, llenos de una médula succulenta, que esprimida deja escurrir un líquido, de que se extrae el azúcar.—**Caña de Indias: Bambú.**—**Caña dulce: Caña de azicar.**

= Fis. **Caña eléctrica: baston eléctrico.**

= Mar. la parte del ancla, desde la cruz al arganeo.—La palanca de madera ó de hierro con que se hace girar el timon, y que se engasta en su cabeza.—La parte más delgada, larga y redonda del remo, que es la que media entre el guion y la pala.—El pedazo ó estension forrada de escotas y muras por el extremo en que están hechas firmes en los puños de las velas.—El exceso de la gaza de un moton ó cuadernal despues de haber rodeado el cuerpo de éste.—Pedazo de cabo con una piña en uno de sus extremos y un moton en el otro, por donde pasa la escota de la vela de cabedera, para lo cual se sujeta el puño de ésta.—Pedazo de cabo que los fogues tienen en el puño, del cual salen las dos escotas, para poderlos cazar á una y otra banda cuando se ofrece.

—**Caña de batir:** barra de hierro ó bronce que en un extremo tiene una fuerte abrazadera, por medio de la cual se asegura el timon.—**Caña del timon:** el madero que en

## CAÑA

tra por la limera y se asegura en la cabeza del timon con un perno. En las embarcaciones pequeñas se llama también así la manija con que se mueve éste.—*Caña de rueda*: la de madera del timon que se maneja por medio de los guardines.—fr. *arriar la caña*: dejarla en completa libertad para que siga los movimientos que le imprima la pala del timon chocado por los golpes del mar.—*Poner la caña en contra*: situar la del timon enteramente cerrada contra la amurada del costado opuesto de aquel sobre que se ha brazeado en facha algun aparejo.

—Metrol. medida de longitud en Malta, Roma y otros puntos, que tiene de siete á ocho tercias.

—Mil. parte del cañon del fusil, carabina y pistola, que se estiende desde la recámara hasta la boca.—Parte de la baqueta de las mismas armas, que se estiende desde el atacante hasta el remate.

—Min. en las minas de Almaden la comunicacion ó especie de calle que se hace en ellas.

—Mús. laminilla sencilla ó doble, en forma de lengüeta, hecha de la planta del mismo nombre, y que vibrando por la accion del aire que se le comunica, produce el sonido en ciertos instrumentos de viento, como el oboé, el fagot y el clarinete.

—Veter. la parte de las piernas en los cuadrúpedos, tomada desde lo inferior de la articulacion de la rodilla hasta lo superior del menudillo por delante.

## CAÑA

**Cañada**: s. f. el espacio comprendido entre dos montañas ó alturas poco distantes entre sí, el cual suele por su frescura, producir pasto para los ganados.—La tierra señalada para que los ganados merinos ó trashumantes pasen de sierra á estremos. Entre los mestieños es el espacio de setenta y cinco metros de ancho.—Canal de agua.—CAÑA VERAL.—Meollo de la caña de vaca.—En Asturias y en algunas partes de Aragon, cierta medida de vino.—fr. IR DE CAÑADA: caminar el ganado trashumante.

—Biog. EL CONDE DE LA CAÑADA: ilustre juriconsulto y magistrado español que vivió á últimos del siglo pasado, y fué presidente de la Cámara de Castilla: *Recursos de fuerza*.

**Cañada**: Geog. Méjico. Nombre que llevan varias haciendas y ranchos de labranza, y algunos pueblos que se distinguen por Cañada Ancha, de Cortés, de la Cruz, Cañada Grande, Cañada de Mateos, Cañada del Molino, Cañada de Negros, Cañanada de Olaes, Cañada de Opodepe, Cañada de la Virgen, etc.

**Cañafistula**: s. f. flauta, caramillo.

—Bot. árbol grande y frondoso de las Indias, semejante por su aspecto al nogal y perteneciente á la familia de las leguminosas, y al género casia. El fruto, usado en Medicina como purgante, es una legumbre negruzca, cilíndrica y más gruesa que el dedo pulgar, de un pie de largo y llena de una pulpa agrídulce, contenida en varias divisio-

## CAÑA

nes; sus semillas son planas, duras, rojizas y en forma de corazon.—El fruto del árbol del mismo nombre.

**Cañahua**: s. f. grano semejante al mijo, que se cultiva en el Perú, el cual sirve para alimento de los Indios, que hacen de él chicha dejándolo fermentar.

**Cañahuatal**: s. m. terreno plantado de cañahuates.

**Cañahuate**: s. m. Bot. guayacan de color amarillo que se cria en la Nueva Granada.

**Cañal**: s. m. CAÑAVERAL.—El caño del agua.

—Art. y Of. el cerco de cañas que se hace en las presas de los ríos ó en otros parajes angostos de ellos, con el objeto de pescar.—Canal pequeño que se construye al lado de algun río, para que entre la pesca y se pueda recojer con facilidad y abundancia.

**Cañamar**: s. m. Agr. el terreno sembrado de cañamo.—En algunas provincias, la tierra de vega á propósito para sembrar cañamo, aunque no lo tenga.

**Cañamazero**: adj. el que hace ó vende cañamazo.

**Cañamazo**: s. m. tela clara, por lo regular de cáñamo sobre que se borda con seda ó lana de colores, todo género de figuras, flores, paisajes, etc., y sirve para cubiertas de mesas sillas, y otros usos.—Llámase tambien así la misma tela después de bordada.—Tela tosca que se hace de la estopa del cáñamo.

**Cañamero**: adj. s. el que hace ó vende cáñamo.

## CAÑA

**Cañamiel**: s. f. CAÑA DULCE.

**Cañamo**: s. m. lienzo hecho con el hilo de la planta del mismo nombre.

—Bot. género de plantas de la familia de las urticaceas originarias de las Indias Orientales, que solo tienen una especie en Europa llamada cáñamo sativo y cultivada con esmero. Es una planta anual, de tallo recto, ligeramente vellosa y cuadrangular; hojas opuestas, pecioladas, divididas en cinco ó seis hojuelas, lanceoladas y dentadas; flores dióicas: las masculinas, de color herbáceo y axilares; las femeninas, casi sentadas, axilares tambien y poco manifiestas. Florece en Junio y Julio, exhala un olor penetrante y narcótico, y su utilidad es inmensa por las fibras téstiles de su corteza, que se destinan á infinitos usos, después de pasar por las preparaciones convenientes.

—Poes. se toma por algunas cosas que se hacen de cáñamo, como la honda, la red, la jarcia, etc.

**Cañamon**: s. m. Bot. semilla del cáñamo, que existe solamente en las plantas femeninas y es muy útil en economía doméstica y en las artes, por su pulpa alimenticia y por el aceite, semejante al de linaza que de ella se extrae y que sirve para la confeccion de jabones blandos.—Se emplea en Medicina, preparando con ella una horchata que se prescribe con buen éxito en la blenorragia venérea inflamatoria. Los Persas hacen de ella un licor